

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

11 JUN 2018

OFICINA DE PARTES

MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRÁCTICA

DECRETO EXENTO N° 2053 /

RETIRO, 08 JUN. 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.
- 3.- Solicitud por parte de la Directora del Instituto Profesional IACC, donde solicita práctica laboral para la Srta. Alejandra Elisa Pavez Ortega.
- 4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Práctica Laboral, no remunerada, de la **SRTA. ALEJANDRA ELISA PAVEZ ORTEGA**, C.I. N° 18.286.271-1, alumna de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Educación Diferencial, del Instituto Profesional IACC. Cabe hacer presente que la alumna citada precedentemente realizará su práctica en la Escuela Copihue, de la comuna de Retiro, a contar del 11 de junio y hasta completar el total de 360 horas cronológicas.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm

DISTRIBUCION: